

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO CUARENTA Y SIETE (47) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., dieciséis (16) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. : 11001-33-42-047-2023-00004-00
Accionante : ISIDRO CAMERO PISSO
Accionado : DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA
PROSPERIDAD SOCIAL y FONDO NACIONAL
DE VIVIENDA-FONVIVIENDA
Asunto : PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA

ACCIÓN DE TUTELA

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE ACCIONANTE el memorial radicado por la apoderada del Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA, visible en el documento digital No. 05, en el que informa el cumplimiento de la sentencia de tutela. Para efectos de lo anterior se le concede el término de dos (2) días, siguientes a la notificación de esta providencia, para que se pronuncie sobre el cumplimiento de la sentencia.

Adviértase a las partes que, los memoriales deberán ser remitidos al correo electrónico correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE¹ Y CÚMPLASE,

CARLOS ENRIQUE PALACIOS ÁLVAREZ
Juez

¹ Parte demandante: laurencamilaromero.camero@gmail.com

Parte demandada: notificaciones.juridica@prosperidadsocial.gov.co; notificacionesjudici@minvivienda.gov.co;
correspondencia@minvivienda.gov.co

Ministerio Público: zmladino@procuraduria.gov.co

Firmado Por:
Carlos Enrique Palacios Alvarez
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
047
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **17137db5500dd23c6f0e1bf0053748359515a794816ce5022177799f6a0be7a7**

Documento generado en 16/02/2023 01:04:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>